



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO -2023

AUTORIZACIÓN ALCALDÍA USO CAMINO DE USO PÚBLICO / AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA

- ✓ **Entidad:** Ayuntamiento de Pedrezuela.
- ✓ **Objeto:** El uso del camino vecinal conocido como “Arroyo Prado de la Raya” que ocupa las parcelas 9003 y 9017, de titularidad municipal.
- ✓ **Plazo:** No se establece período.
- ✓ **Compromisos:** Desarrollo Escuelas Deportivas gestionada por la Federación Madrileña de Piragüismo.
- ✓ **Importe:** El Convenio no establece contraprestación económica.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO -2023

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOZOYA Y LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO PARA LA COLABORACIÓN EN LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE PIRAGÜISMO Y EN EL DESARROLLO DE ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE PIRAGÜISMO DE LOZOYA.

- ✓ **Entidad:** Ayuntamiento de Lozoya.
- ✓ **Objeto:** Establecer las condiciones que van a regir la colaboración entre el Ayuntamiento de Lozoya y la Federación Madrileña de Piragüismo para la promoción deportiva y el desarrollo de una escuela deportiva municipal de piragüismo y para la utilización de los espacios ubicados en Lozoya
- ✓ **Plazo:** El periodo de vigencia del presente convenio es de un año, contado a partir de fecha de la fecha de firma y prorrogable expresamente cada año hasta un máximo de cuatro.
- ✓ **Compromisos:** Definición de los objetivos y los programas deportivos que desarrollará en el Ayuntamiento de Lozoya, y todos aquellos incluidos en la cláusula tercera.
- ✓ **Importe:** El Convenio no establece contraprestación económica.